

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 13 de octubre de 2004 de la Delegación Provincial de Innovación, Industria y Comercio en Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Serra da Loba (expediente: 01/03-DXIEM-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Serra da Loba.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Gamesa Energía, S. A. asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 13 de octubre de 2004.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.—47.900.

Resolución de 1 de octubre 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de Ourense, por la que se señala la fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación—trámite de urgencia—, para la expropiación de la finca n.º 273-1, afectada por las obras del proyecto de trazado de acondicionamiento de la carretera C-533, tramo: Freixido-A Rúa, clave OU/01/6.1, término municipal de Petín.

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 20 de agosto de 2002, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras del proyecto de trazado de acondicionamiento de la carretera C-533, tramo: Freixido-A Rúa, clave OU/01/6.1, por el Director general de Obras Públicas por delegación de Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 3 de octubre de 2002, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 292/2002, publicado en el DOG n.º 203, de 21 de octubre de 2002.

Con fecha 23 de julio de 2003, el Servicio Provincial de Carreteras de Ourense, dictó resolución convocando para el levantamiento de actas previas a la ocupación, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del mencionado proyecto, resolución que se publicó en el DOG n.º 160, de 20 de agosto de 2003, en el BOP de Ourense n.º 194, de 25 de agosto de 2003 y en el BOE n.º 240, de 26 de agosto de 2003, así como en dos periódicos de la provincia.

Habiéndose advertido que en la mencionada resolución se omitió convocar al titular de la finca n.º 273-1, por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar al titular de la finca, para que comparezca en el lugar, fecha y hora que se cita, para proceder al levantamiento de la acta previa a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de

la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de la finca si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Petín.

Día: 22 de noviembre de 2004.

Horario: A las 11.00 horas.

Titular: D. Francisco Álvarez López.

La titularidad de los bienes y derechos afectados a los que se refiere la presente resolución, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de Petín y en el Servicio Provincial de Carreteras de Ourense (Rúa Sáenz Díez, n.º 1-1.º) 32003 Ourense.

A dicho acto deberá acudir el titular afectado, personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estima oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en Ourense, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 1 de octubre de 2004.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, José Manuel González Sánchez.—47.108.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Charo» número 6297.

Por Luis Adolfo Ranz Martínez con domicilio en plaza Sancho el Fuerte, número 12, 2.º, de Tudela (Navarra), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la sección C) alabastro, con el nombre de Charo, al que ha correspondido el número 6297, para una extensión de 5 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Azaila, de esta provincia, y con la siguiente designación:

| Vértices | Longitudes W | Latitudes N |
|----------|--------------|-------------|
| Pp1 | 0° 31' 20" | 41° 18' 40" |
| 2 | 0° 30' 40" | 41° 18' 40" |
| 3 | 0° 30' 40" | 41° 18' 20" |
| 4 | 0° 30' 20" | 41° 18' 20" |
| 5 | 0° 30' 20" | 41° 18' 00" |
| 6 | 0° 31' 20" | 41° 18' 00" |
| Pp7 | 0° 31' 20" | 41° 18' 40" |

Cerrándose así el perímetro solicitado de 5 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 20 de septiembre de 2004.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Ángel García Córdoba.—47.074.

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, Especialidad en Dirección Financiera, expedido el 7 de febrero de 2001, a favor de doña Miriam López Álvarez.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—La Secretaria de la Facultad, Mercedes Elices López.—47.189.

Resolución de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Jaén sobre extravío de título.

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico Industrial en la Especialidad de Electricidad (Electrónica Industrial) de don Juan Luis Moreno Hernández, expedido el día 29 de enero de 1997, se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Jaén, 2 de septiembre de 2004.—La Secretaria, Luisa C. Quesada Montoro.—46.996.

Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de título oficial.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del título oficial de Graduado Social Diplomado de don Gustavo Amorós Martínez, expedido el 6 de octubre de 2004, con Registro Nacional de Títulos 1998151910.

Murcia, 7 de octubre de 2004.—Jefa de Sección de Títulos.—47.186.

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de títulos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Doctor Ingeniero Agrónomo, expedido a favor de don Pedro José Salvador Palomo, el día 18 de julio de 1979, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 7 de septiembre de 2004.—El Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Nemesio Fernández Martínez.—46.790.

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de títulos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Bellas Artes en la especialidad de Pintura, expedido a favor de D.ª Felicidad Barberá Machí, el día 26 de julio de 1988, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 30 de septiembre de 2004.—El Jefe del Servicio de Alumnado.—47.178.

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del título de Diplomada en Enfermería de D.ª María del Carmen Ceresuela Alonso por extravío del que fue expedido con fecha 10 de julio de 1995.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido Título.

Barcelona, 16 de septiembre de 2004.—La Secretaria, Teodosia Bardají Fandos.—46.997.